

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de junio próximo- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Principal de Cuarta (Personal Obrero y de Maestranza) del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, señor Adolfo Balbino Madueña en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal / del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración. Expídanse los certificados solicitados.

Regístrese, hágase saber y archívese.



ADOLFO B. GABRIELLI



j.s.

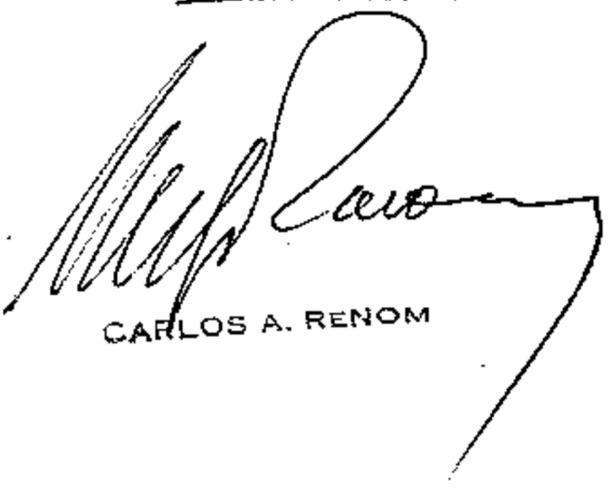
BELARDO F. ROSS



ELIAS P. GUASTAVINO



CESAR BLACK



CARLOS A. RENOM